



Alfa Microgés S.A.
C/ Francisco de Goya, 5
28016-Madrid
Tfn.:913506565
Fax:913505253
jorgeabad@alfamicroges.es

CONTRATO CopiaRemota

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular las condiciones en las que el cliente accede al producto de copias de seguridad denominado CopiaRemota, que Alfa Microgés ofrece a sus clientes, así como fijar las condiciones y forma de remuneración del cliente a Alfa Microgés.

Otras prestaciones, servicios, aplicaciones u opciones pueden ser ofrecidos por Alfa Microgés al cliente a través de otros contratos o en comunicados comerciales.

SEGUNDA.- CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO CopiaRemota

2.1 CopiaRemota es un producto ofrecido por Alfa Microgés, de salvaguarda remota de aquellos contenidos del equipo informático del cliente, que este decida conservar. Los datos serán almacenados en los servidores de Alfa Microgés.

2.2 El producto CopiaRemota necesita la configuración del servidor y la red del cliente para su correcto funcionamiento. Alfa Microgés se compromete a realizar esas configuraciones.

2.3 Los datos del cliente que serán salvaguardados en el equipo de copias remotas de Alfa Microgés serán aquellos que residan en el servidor de datos del cliente y tengan relación con las aplicaciones informáticas contratadas con Alfa Microgés. Si se desea incluir información adicional en el sistema de CopiaRemota se hará saber a Alfa Microgés para la ampliación del servicio.

2.4 En la modalidad CopiaRemota Basic, el sistema realizará diariamente a la hora programada la sincronización de los datos entre el servidor del cliente y el servidor de Alfa Microgés. De esta manera se dispondrá de una replica de la información del servidor del cliente para su posible restauración o consulta. Se genera un reporter del estado de la sincronización.

2.5 En la modalidad de CopiaRemota Premium se establecen además estos servicios:

- Alta de usuario en servidor de Alfa Microgés para poder acceder a la información perteneciente al cliente a través de las aplicaciones contratadas con Alfa Microgés en caso de imposibilidad de trabajar en el servidor propio. Por motivos de seguridad, la activación de este usuario de emergencia será previa comunicación por parte del cliente de la necesidad de emplear dicho servicio.

- Disponibilidad de una colección de copias de seguridad con datos históricos. Se establece una colección de 5 copias semanales y 12 copias mensuales.

2.6 Alfa Microgés se reserva el derecho a implementar las modificaciones que considere oportunas en el producto CopiaRemota si considera que tales actuaciones son beneficiosas para el servicio prestado. Dichas modificaciones serán debidamente informadas al cliente.

TERCERA.- CAMBIO DE MODALIDAD

3.1 El cliente que tiene contratado el producto de CopiaRemota con Alfa Microgés puede cambiar a otra modalidad del mismo, bien sea de características, recursos y aplicaciones superiores al que ya dispone o inferiores.

3.2 El cambio se comunicará a Alfa Microgés para su correcta implementación.

3.3 Una vez realizado un cambio en la modalidad del producto CopiaRemota no se podrá solicitar otro cambio de modalidad en un plazo de 30 días, a contar desde que se realizó el último cambio.

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO

4.1 El alta en el producto CopiaRemota de Alfa Microgés es gratuita.

4.2 El cliente podrá controlar en todo momento, desde los reportes de sincronización, el espacio ocupado por sus copias de seguridad. La facturación mensual del servicio se hará con arreglo al espacio ocupado y la modalidad del servicio según las tarifas incluidas en el Anexo I.

4.3 Forma de pago: El pago del producto CopiaRemota es mensual.

4.4 El pago se realiza a través de domiciliación bancaria a la cuenta corriente titularidad del cliente cuyos datos se facilitarán.

4.5 Alfa Microgés emitirá la factura correspondiente con detalle de todos los conceptos que conforman dicha factura.

4.6 Por cada devolución bancaria que se produzca por causas imputables al cliente, Alfa Microgés cobrará una tarifa adicional de 6,01 euros.

4.7 Alfa Microgés se reserva el derecho a suspender temporalmente el servicio prestado ante cualquier incidencia experimentada en el cobro del producto y/o por falta de pago hasta la resolución de la misma. Si el cliente no procediera a su pago después del previo aviso de la suspensión temporal causará baja definitiva el producto por incumplimiento del contrato por su parte.

En el caso de desactivación del producto por impago, se perderán todas las copias realizadas. Si se vuelve a contratar dicho producto se deberá realizar de nuevo la salvaguarda de todos los datos.

4.8 La cuantía de los precios estipulados en los anexos de este contrato podrán ser objeto de revisión por parte de Alfa Microgés. Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 14 de este contrato para los cambios en los precios estipulados se estará a lo dispuesto en el párrafo que a continuación se recoge.

4.9 El cliente dispondrá de un plazo de treinta (30) días naturales a partir de la fecha en que contrate este producto, para resolver el presente contrato sin incurrir en penalización ni gasto alguno, no se aplicará este plazo de garantía a las renovaciones del contrato.

Fuera del plazo de garantía al que se refiere este apartado, el cliente no tiene derecho a devolución alguna por el cese voluntario y anticipado del servicio contratado.

QUINTA.- ENTRADA EN VIGOR, DURACIÓN Y PRÓRROGA

5.1 El presente contrato entrará en vigor el mismo día en que se realice la primera sincronización de datos entre el servidor del cliente y el servidor de CopiaRemota.

5.2 El contrato tendrá una duración anual contada a partir de la formalización del contrato.

5.3 Sin perjuicio de la duración establecida en la cláusula anterior, el contrato se prorrogará tácitamente y no se dará por finalizado mientras el cliente no manifieste su baja a través de cualquiera de las formas reconocidas en el apartado 5.5.

En cada renovación no se enviará copia del contrato, entendiéndose siempre vigente el publicado en la web www.alfamicroges.es que recoge la versión más actual.

5.4 Se perderán todos los contenidos que se hubiesen salvaguardado, sin opción a recuperación, siempre que se produzca la baja del producto CopiaRemota.

SEXTA.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE Alfa Microgés

6.1 En sus relaciones con el cliente, Alfa Microgés deberá actuar con la diligencia debida en el uso de su actividad comercial, lealmente y de buena fe. Alfa Microgés se compromete a ofrecer con todos los medios a su alcance los servicios óptimamente, esforzándose para que el servicio ofrecido pueda desarrollarse durante 24 horas al día, 7 días a la semana de la manera más segura posible a excepción de las incidencias que se produzcan fuera del control de Alfa Microgés.

En este sentido Alfa Microgés se reserva el derecho a interrumpir el servicio contratado en función de reparaciones técnicas y de mantenimiento de los equipos, así como para la mejora de los propios servicios.

Alfa Microgés no es responsable de aquello que le sea exclusivamente imputable al cliente.

6.2 Alfa Microgés no puede garantizar que la disponibilidad del producto CopiaRemota sea continua e ininterrumpida durante el periodo de vigencia del contrato, debido a la posibilidad de problemas en la red Internet, averías en los equipos servidores y otras posibles contingencias imprevisibles.

El cliente acepta soportar dentro de los límites razonables riesgos e imperfecciones o indisponibilidad de los servidores, los programas usados son técnicamente complejos y pueden que no hayan sido testados con anterioridad sobre todas las posibilidades que existen de uso.

6.3 Por tanto, el cliente renuncia expresamente a reclamar cualquier responsabilidad, contractual o extracontractual, daños y perjuicios a Alfa Microgés por posibles fallos, lentitud o errores en el acceso y uso del producto contratado.

6.4 No obstante lo anterior, si Alfa Microgés incumpliera los compromisos asumidos en este contrato por prestar un servicio ineficiente durante un periodo ininterrumpido superior a 48 horas, la responsabilidad de Alfa Microgés se limitará a la devolución del dinero cobrado por el servicio durante dicho periodo de interrupción.

6.5 En ningún caso Alfa Microgés acepta responsabilidades derivadas de pérdidas de datos, interrupción de negocio o cualesquiera otros perjuicios producidos por el funcionamiento del servicio por no cumplir este con las expectativas del cliente.

6.6 El acceso y uso del servicio es responsabilidad exclusiva del cliente, de tal manera que Alfa Microgés no se hace responsable de ninguna manera (ni directa ni subsidiaria) de cualquier daño directo o indirecto, que el cliente pudiera ocasionar a terceros.

6.7 Alfa Microgés se exonera de toda responsabilidad por las consecuencias que la falta de operatividad de la dirección e-mail del cliente o de no comunicar el cambio de dirección puedan producir, así como por la desinformación que alegue el cliente debido a su propia negligencia a la hora de mantener activo este dato.

6.8 Alfa Microgés no se responsabiliza:

- De la contaminación por virus en sus equipos, cuya protección incumbe al cliente.
- De las intrusiones de terceros en el servicio del cliente aunque Alfa Microgés haya establecido medidas razonables de protección.
- De la configuración defectuosa por parte del cliente.
- De los deterioros de los equipos (terminales del cliente) o mal uso (responsabilidad del cliente).

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE

7.1 El cliente debe cumplir con todos los términos y condiciones de este contrato en el ejercicio de su actividad profesional, además deberá actuar lealmente y de buena fe.

7.2 El cliente debe satisfacer la remuneración pactada, tal y como se recoge en la cláusula 4 de este contrato.

7.3 Condiciones de uso del servicio: Se prohíbe el uso del servicio de forma contraria a la buena fe y, en particular, de forma no exhaustiva:

- La utilización que resulte contraria a las leyes españolas o que infrinja los derechos de terceros.
- Los cracks, números de serie de programas o cualquier otro contenido que vulnere derechos de la propiedad intelectual de terceros.
- La recogida y/o utilización de datos personales de otros usuarios sin su consentimiento expreso o contraviniendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

7.4 Mediante la contratación de este servicio, el cliente se compromete a mantener operativa, activa y actualizada la dirección e-mail proporcionada en el formulario de contratación para las comunicaciones con Alfa Microgés, ya que constituye el medio de comunicación preferente de Alfa Microgés para la gestión ágil y fluida en la prestación del servicio solicitado como consecuencia de la relación contractual que a través de este contrato nos une.

Si el cliente quiere cambiar la dirección e-mail facilitada en el formulario de contratación como dirección de contacto deberá hacerlo dirigiéndose a Alfa Microgés por los cauces habituales, de manera que en ningún momento quede interrumpida la comunicación entre ambas partes contratantes.

7.5 El cliente tiene la total responsabilidad del contenido de las copias de seguridad realizadas, de las reivindicaciones de terceros y de las acciones legales que pueden desencadenar en toda la referencia a propiedad intelectual, derechos de la personalidad y protección de menores.

El cliente es responsable respecto de las leyes y reglamentos en vigor y las reglas que tienen que ver con el funcionamiento del servicio, comercio electrónico, derechos de autor, mantenimiento del orden público, así como principios universales de uso de internet.

7.6 El cliente indemnizará a Alfa Microgés por los gastos que ésta tuviera por imputarle en alguna causa cuya responsabilidad fuera atribuible al cliente, incluidos honorarios y gastos de los abogados de Alfa Microgés, incluso en el caso de decisión judicial no definitiva.

7.7 Queda prohibido al cliente acceder, modificar, visualizar la configuración, estructura y ficheros de los servidores de Alfa Microgés. Cualquier problema que se pudiera producir en los servidores

y sistemas de seguridad de Alfa Microgés como consecuencia directa de una actuación negligente del cliente, éste responderá por la responsabilidad civil y penal que le pudiera corresponder.

7.8 Debido al alojamiento compartido de las copias de seguridad el cliente debe desarrollarlo y/o administrarlo respetando los estándares técnicos dispuestos por Alfa Microgés. De tal forma que si Alfa Microgés advierte, detecta y/o comprueba en sus labores de mantenimiento un uso abusivo del servicio por un consumo excesivo de memoria, de CPU o cualquier otra alteración que ralentice el servidor en el que se encuentra ubicado, de tal manera que perjudique o conlleve un menoscabo en la prestación del servicio o de los derechos de los clientes o terceros que con el cliente comparten el servidor, se reserva el derecho de suspender, total o parcialmente, el servicio.

A tal efecto, Alfa Microgés realizará una suspensión temporal del servicio. Esta circunstancia se notificará al cliente para que proceda a solucionar dicha alteración, y si una vez reiniciado el servicio se reincidiera en tal circunstancia de manera continuada o de mala fe, se procederá a una baja del servicio sin derecho a devolución de cantidad alguna, por considerar un uso abusivo del servicio contratado.

OCTAVA.- FUERZA MAYOR

Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y, por lo tanto, no habrá derecho a indemnización cuando dicho incumplimiento se deba a causas de Fuerza Mayor.

Si la suspensión por esta circunstancia es superior a 2 meses este contrato se podrá cancelar a petición de cualquiera de las partes.

NOVENA.- TERMINACIÓN

9.1 El contrato finalizará cuando, además de las causas legalmente establecidas y las dispuestas en las distintas cláusulas de este contrato, concorra alguna de las siguientes:

- a) Mutuo Acuerdo de las partes.
- b) Finalización del período inicial de duración o de las sucesivas prórrogas.
- c) Resolución por incumplimiento de alguna de las partes de las obligaciones derivadas del contrato.

9.2 Si el incumplimiento del cliente fuera causa de resolución del contrato, tal y como se establece en la cláusula 9.1.c), Alfa Microgés se reserva el derecho a terminar de forma anticipada el presente contrato y, por lo tanto, a desposeer al cliente del servicio contratado sin previo aviso y sin que el cliente tenga derecho a indemnización ni a devolución de cantidad alguna.

9.3 En caso de resolución o rescisión del contrato, por las causas anteriormente citadas o cualesquiera otras admitidas en derecho, el cliente deberá cumplir las obligaciones asumidas con anterioridad a la resolución del contrato frente a Alfa Microgés y frente a terceros.

DÉCIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

10.1 Alfa Microgés es titular de los derechos de autor, marcas, derechos de propiedad intelectual, know-how y cuantos otros derechos guardan relación con el servicio contratado, así como de los programas de ordenador necesarios para su implementación y la información que ésta obtenga sobre el mismo, con la salvedad establecida en el apartado 2 de esta cláusula.

El cliente debe respetar los programas de uso de terceros puestos a su disposición por Alfa Microgés aunque fueran gratuitos, de los cuales Alfa Microgés dispone de los derechos de explotación necesarios.

El cliente, en virtud del presente contrato, no adquiere absolutamente ningún derecho o licencia a propósito del producto CopiaRemota, de los programas de ordenador necesarios para la prestación del servicio ni tampoco sobre la información técnica de seguimiento del servicio, excepción hecha de los derechos y licencias necesarios para el cumplimiento del presente contrato y únicamente para la duración del mismo.

Para toda actuación que se exceda del cumplimiento de este contrato necesitará autorización por escrito por parte de Alfa Microgés.

UNDÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD

11.1. Toda información o documentación que cualquiera de las partes aporte a la otra en desarrollo y ejecución del presente contrato se considerará confidencial y exclusiva de quien lo aporte y no podrá comunicarse a terceros sin su consentimiento.

11.2 Las partes acuerdan dar el carácter de confidencialidad a este Contrato, obligándose a no revelar a terceros ninguno de los puntos que integran su contenido sin el consentimiento expreso de ambas partes.

11.3 Las partes excluyen de la categoría de información confidencial toda aquella información que sea divulgada por la parte que la posea, aquella que se convierta en pública, aquella que haya de ser revelada de acuerdo con las leyes o con una resolución judicial o acto imperativo de autoridad competente y aquella que sea obtenida por un tercero que no se encuentre bajo la obligación de confidencialidad alguna.

11.4 Esta obligación de confidencialidad persiste hasta dos (2) años después de finalizar este contrato.

11.5 Ninguna de las partes adquirirá ningún derecho sobre cualquier información confidencialidad u otros derechos de propiedad de la otra parte como resultado de este contrato.

DUODÉCIMA.- POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

12.1 En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) Alfa Microgés ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias.

La recogida y tratamiento automatizado de los Datos de Carácter Personal tiene como finalidad el mantenimiento de la relación contractual que en su caso se establezca con Alfa Microgés así como el desempeño de las tareas de información, formación, comercialización (tarea esta última siempre identificada como tal) y otras actividades propias del grupo.

12.2 En aquellos casos en que Alfa Microgés figure como encargado del tratamiento asume las obligaciones establecidas en la LOPD al efecto y manifiesta que únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones del responsable del tratamiento y que no los aplicará o utilizará con fines distintos a los que figuren en el contrato celebrado al efecto.

12.3 El cliente podrá, en todo momento, ejercitar los derechos reconocidos en la LOPD, de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

12.4 Alfa Microgés no se hace responsable del incumplimiento por parte del cliente de la LOPD en la parte lo que en su actividad le corresponda y que se encuentre relacionado con la ejecución de este contrato. Por lo que cada una de las partes no se hará responsable por el incumplimiento que de estas normas realice la otra.

12.5 El cliente manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, se compromete a mantenerlos ciertos, comunicándolo a Alfa Microgés. El cliente responderá de la veracidad de sus datos y será el único responsable de cuantos conflictos o litigios pudieran resultar por la falsedad de los mismos.

DECIMOTERCERA.- CESIÓN

El cliente no podrá ceder a terceros, derechos y obligaciones dimanantes de este contrato sin el previo consentimiento por escrito de Alfa Microgés.

DECIMOCUARTA.- MODIFICACIONES

14.1 Alfa Microgés se reserva el derecho de modificar, en cualquier modo, las características y condiciones de sus productos, siempre en desarrollo y beneficio del propio servicio. Para ello no deberá cumplir más formalidad que la de informar al cliente con un aviso online y/o llevar esta modificación a las cláusulas del contrato y/o remitirlo por correo electrónico.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior Alfa Microgés comunicará por escrito estas modificaciones en el menor tiempo posible para su adaptación por el cliente.

El cliente, una vez comunicada la modificación por parte de Alfa Microgés, dispone del plazo de 7 días, desde que recibe dicha comunicación, para resolver el contrato si no estuviera de acuerdo con las nuevas circunstancias, pasado este plazo sin comunicación en contrario del cliente se entenderá que acepta las nuevas condiciones.

14.2 Si como consecuencia del desarrollo I+D constante de Alfa Microgés, así como de los avances técnicos y tecnológicos que se producen en los servicios de la sociedad de la información, se produjeran cambios en los productos, otros servicios y sistemas de gestión, administración (ej. nuevas formas de pago seguras en la red) de Alfa Microgés, para la adaptación a estos avances se procederá, si se estima conveniente por parte de Alfa Microgés, a realizar las modificaciones que sean necesarias para la adaptación a dichos avances.

En estos casos, Alfa Microgés previamente comunicará a los clientes la información sobre los cambios que les afecta y establecerá el plazo necesario en cada caso para que si el cliente no estuviera de acuerdo con dichos cambios pueda dar por resuelto este contrato respetando en todo caso lo dispuesto en la cláusula 9.3.

Alfa Microgés, en su actuar diligente y de buena fe en el ámbito de mercado de su actividad comercial, realizará estas modificaciones siempre que supongan un beneficio no sólo del desarrollo de las nuevas tecnologías, sino también del funcionamiento de la empresa e incluso del servicio ofrecido en este contrato de manera que no supongan un perjuicio a los clientes en todo su conjunto.

En caso de conflicto entre el perjuicio a un número reducido de clientes y el desarrollo de Alfa Microgés y/o la adaptación a los avances técnicos y tecnológicos de los servicios de la sociedad de la información se atenderá al beneficio de la mayoría de los clientes en esta adaptación y al avance de Alfa Microgés en el ámbito de las nuevas tecnologías.

DECIMOQUINTA.- LIMITACIÓN DE GARANTÍA Y DE LA RESPONSABILIDAD

15.1 En ningún supuesto Alfa Microgés, ni los gerentes y altos cargos, administradores, accionistas, agentes o trabajadores dependientes de ella contraerán responsabilidad alguna por causa directa o indirectamente relacionada con la utilización que haga el cliente del servicio de Alfa Microgés.

15.2 Las partes reconocen que la puesta en vigor de este contrato, no supone ningún tipo de representación, delegación, garantía u otros acuerdos distintos a los expresamente descritos en este contrato; y de acuerdo con ello, todos los términos, condiciones, garantías u otros aspectos implicados por convenios o reglamentación general, quedan explícitamente excluidos hasta los límites permitidos por la Ley.

DECIMOSEXTA.- NULIDAD

Si cualquier estipulación de este contrato fuese declarada nula o sin efecto, en todo o en parte, por cualquier tribunal o autoridad competente, las restantes estipulaciones conservarán su validez, salvo que las partes discrecionalmente decidan la terminación del contrato.

DECIMOSÉPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES

17.1 En lo no previsto en este contrato, así como en la interpretación y resolución de los conflictos que pudieran surgir entre las partes como consecuencia del mismo, será de aplicación la legislación española.

17.2 Para dirimir cualquier cuestión litigiosa de este contrato, las partes se someten al arbitraje institucional del Tribunal Arbitral de Madrid, u organismo de similares características o competencia, al cual se encomienda la designación del árbitro o árbitros y la administración del Arbitre, obligándose desde ahora a cumplir la decisión arbitral.

ANEXO I. TARIFAS VIGENTES.

CopiaRemota Premium:

0 - 1 Gb: 30 Euros/mes.
1 -2 Gb: 50 Euros/mes.
2 -5 Gb: 65 Euros/mes.
5 -6 Gb. 80 Euros/mes.
+6 Gb: 5/Gb mes.

CopiaRemota Basic:

0 - 1 Gb: 20 Euros/mes.
1 -2 Gb: 45 Euros/mes.
2 -5 Gb: 50 Euros/mes.
5 -6 Gb. 65 Euros/mes.
+6 Gb: 3/Gb mes.